



ANEXO CONVOCATORIA

72/2019

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PINTURA EDIFICIO PEREZ ESQUIVEL</p> <p>RUBRO 1. TRABAJOS PRELIMINARES</p> <p>Los trabajos a realizar se encuentran ubicados en los interiores, carpinterías, cielorrasos y paredes exterior del Edificio Pérez Esquivel de esta Universidad. Superficie total Adecuación:</p> <p>Carpintería: 483.66 m2 Paredes Exterior: 168.34 m2 Paredes Interiores :155.70 m2 Cielorrasos 193.78</p> <p>Generalidades Generales para todos los rubros que integran el presente pliego.</p> <p>El Adjudicatario deberá garantizar por el término de 1 (un) año el correcto funcionamiento e integridad de las obras incluidas en el presente pliego.</p> <p>El Adjudicatario deberá contemplar que las tareas solicitadas en el presente pliego no interrumpen el normal funcionamiento de las actividades de la UNLaM, para ello deberá considerar trabajos en horario nocturno y los fines de semana.</p> <p>Trabajos Preliminares</p> <p>A) Responsabilidad por los elementos de la obra</p> <p>El Adjudicatario será responsable por la totalidad de los elementos que se encuentren en la obra, estén o no adheridos a ella. Por lo antes expuesto, el Oferente se deberá hacer cargo por las roturas, faltantes o pérdidas, estando a su exclusivo cargo la reposición de los elementos en cuestión, independientemente de las multas que por tales hechos pudieran caberle.</p> <p>A fin de evitar opiniones encontradas en cuanto a la aparición de roturas de vidrios, levantamiento de veredas, etc., previo al comienzo de las obras el Adjudicatario deberá realizar los inventarios necesarios.</p> <p>B) Elementos retirados de la obra</p> <p>Los elementos originales que sean retirados de la obra por cualquier causa o motivo y que posteriormente deban recolocarse, deberán estar identificados de manera tal que pueda determinarse con exactitud el lugar del cual fueron retirados.</p> <p>Los mismos deberán ser protegidos adecuadamente de golpes, suciedad, etc. utilizando para esto los medios más adecuados, según el tipo de material o elemento que se trate.</p> <p>Se los deberá mantener identificados empleando para tal fin dos etiquetas: La primera se deberá fijar al elemento en cuestión y la segunda se deberá sujetar a la protección de modo que resulte perfectamente visible.</p> <p>Las etiquetas deberán contener como mínimo los siguientes datos: número de inventario, fecha, tipo de elemento y material, localización original (sector, nivel, etc.). Los objetos u elementos originales se deberán registrar en un inventario. Dicha información se deberá registrar en fichas numeradas correlativamente. Se deberán realizar 2 (dos) copias de las mismas quedando una en poder del Adjudicatario y la otra en poder de La Universidad Nacional de La Matanza.</p> <p>Una vez identificados e inventariados todos los elementos en cuestión, los mismos deberán ser guardados, en el depósito de materiales que designe La Universidad Nacional de La Matanza para tal fin.</p> <p>Salvo indicación en contrario en el Pliego de Cláusulas Generales, los materiales que provengan de las demoliciones quedarán en propiedad del Adjudicatario, quien los retirará de la obra. Dichos materiales no podrán emplearse en las nuevas construcciones, salvo autorización previa proveniente de la Universidad Nacional de La Matanza.</p> <p>Cuando la Universidad Nacional de La Matanza considere que algún material u objeto es recuperable ya sea por su valor artístico y/o material, este deberá ser depositado en el lugar donde ésta lo indique para tal fin.</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>C) Ensayos</p> <p>Previamente a la aplicación generalizada de cualquier tratamiento se deberán hacer los ensayos que a criterio de la Universidad Nacional de La Matanza correspondan. Para ello se deberán asignar sectores pequeños pero que a su vez sean representativos de la situación en estudio. Dichos ensayos se llevarán a cabo bajo la estrecha supervisión de La Universidad Nacional de La Matanza.</p> <p>Los ensayos, en principio, estarán dirigidos a verificar las técnicas y productos especificados en el presente Pliego, los mismos servirán también para contrastar la eficiencia de los productos o técnicas alternativas que proponga el Adjudicatario, también deberán realizarse aquellas pruebas complementarias que solicite La Universidad Nacional de La Matanza sobre la marcha de los trabajos.</p> <p>1.1 LIMPIEZA Y ARMADO DE OBRADOR</p> <p>El Adjudicatario, tendrá a su cargo la limpieza del lugar de trabajo. Mediante la limpieza se deberá eliminar del terreno, todo material existente que pueda dificultar los trabajos de edificación. También se deberán despejar los caminos de acceso a la obra.</p> <p>El Adjudicatario, tendrá a su cargo el armado del obrador y el vallado en los lugares que indique oportunamente por la Universidad Nacional de La Matanza. Además, se deberá prever, la construcción de un depósito de materiales y otro para el personal obrero, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.</p> <p>Para dichos locales el Adjudicatario, deberá prever la conexión de energía eléctrica y agua a partir de las tomas que indique oportunamente la Universidad Nacional de La Matanza. Todas las instalaciones que fueran necesarias implementar para su correcto funcionamiento, así como las medidas de protección que deberán tomarse, correrán por cuenta y cargo del Adjudicatario.</p> <p>Las vallas podrán ejecutarse con tablas de madera cepillada, placas metálicas lisas o cualquier otro material que responda para tal fin, el que deberá presentar en su conjunto un aspecto prolijo y funcional.</p> <p>Asimismo, se deberán presentar los planos a La Universidad Nacional de La Matanza, para su correspondiente aprobación previo al comienzo del armado de cualquier estructura.</p> <p>1.2 TOMA DE AGUA Y DESAGÜES</p> <p>La toma de agua para construcción será indicada por el Adjudicatario en un todo de acuerdo con la Universidad Nacional de La Matanza. Asimismo, será responsabilidad de la empresa adjudicataria la verificación de la aptitud de la misma para las diversas tareas y su correcto empleo.</p> <p>Estará a cargo del Adjudicatario la instalación de todos los dispositivos necesarios para llevar el agua a pie de obra y/o hasta los distintos puntos de intervención (mangueras, alargues, picos, canillas, enchufes, bombas, etc.). El dispositivo que se utilice para llevar el agua desde la toma hasta la obra propiamente dicha deberá estar ejecutado con cañería de diámetro adecuado, aislada y protegida; debiendo la misma realizarse con terminaciones prolijas.</p> <p>También estará a cargo del Adjudicatario la realización de las obras, en caso que sean necesarias, para el desagüe de las instalaciones del obrador. Como así también, será responsable del mantenimiento y seguridad de dicha instalación durante el transcurso de la obra, así como de los gastos que estas conlleven. Al finalizar la misma, deberá retrotraerse la situación a la inicial, sin que esto implique costos adicionales</p> <p>1.3 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACION</p> <p>La alimentación eléctrica e iluminación de la obra será provista por la UNLaM, el Contratista deberá proveer y ejecutar la totalidad de las tareas incluyendo los materiales que fueran necesarios para la alimentación e iluminación de sus equipos y cualquier otro elemento que sea utilizado para la obra.</p> <p>El Adjudicatario deberá instalar un tablero de obra, el cual deberá estar conectado a la red de alimentación eléctrica que para tal fin indique La Universidad Nacional de La Matanza, así como cualquier otro dispositivo que fuera necesario para que el sistema funcione correctamente a los fines de la obra. Los tendidos provisionales de cables y demás elementos que conformen la instalación de alimentación eléctrica de la obra, deberán ser realizados por personal idóneo del Adjudicatario y deberán respetar las normas de seguridad vigentes para el caso.</p> <p>Los cableados deberán ser colocados fuera del alcance de terceros y debidamente señalizados, los tableros deberán tener las protecciones correspondientes (térmicas, disyuntores, puestas a tierra, etc.).</p> <p>Al finalizar cada jornada de trabajo, el sistema provisional deberá prever el corte de suministro de energía eléctrica de todas las áreas de la obra. Cuando se requiera iluminación nocturna de algunos sectores estos deberán constituirse a través de un circuito independiente.</p> <p>En cada sector de la obra que se requiera se deberá contar con iluminación artificial homogénea, con una intensidad adecuada a las exigencias de las tareas a desarrollar</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>(incluidos el obrador, depósito de materiales, etc.).</p> <p>El Adjudicatario será responsable del mantenimiento y seguridad de las instalaciones, como así también de los gastos que estas acarreen.</p> <p>Será rechazada toda instalación que no guarde las normas de seguridad para el trabajo, o que presente tendidos desprolijos o iluminación defectuosa, y todo otro vicio incompatible al sólo juicio de La Universidad Nacional de La Matanza.</p> <p>1.4 CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA</p> <p>Se deberá proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad del personal empleado y personas que transiten por los lugares en donde se desarrollarán las obras, entendiéndose para tal fin la construcción de mamparas, pantallas, vallas, apuntalamiento, etc. y/o cualquier otro elemento exigido por la normativa, o que La Universidad Nacional de La Matanza considere oportuno para lograr un adecuado margen de seguridad.</p> <p>1.5 ANDAMIOS</p> <p>Los trabajos en altura deberán ser realizados con andamios, los que deberán permitir un acceso fácil y seguro a cualquier parte de los sectores que serán intervenidos. Solo se admitirán andamios de tipo tubular (pre-armados, de caño y nudo o sistema multidireccional). Solo se permitirá utilizar andamios móviles, del tipo pre-armado con ruedas de goma, en el interior de los corredores para intervenir las partes de la obra que dan sobre el mismo.</p> <p>Los mismos deberán cumplir con las normas de seguridad vigentes. De considerarlo necesario, el Adjudicatario efectuará las revisiones estructurales que garanticen la integridad y estabilidad de las estructuras sobre las que apoyen los andamios, durante las obras. En caso de requerirlo, deberá incluir los apuntalamientos que pudieran corresponder.</p> <p>El piso operativo de los andamios será de tablonces de madera, o de chapa doblada antideslizante, de una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos durante el desarrollo de los trabajos. El ancho del piso será el exigido por las normas de seguridad vigentes, según las cuales también se deberá colocar el rodapié y la doble baranda en todos los niveles. El piso se mantendrá libre de escombros, basura, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar. Todo el andamio tendrá, desde el comienzo hasta la completa finalización de la obra, la totalidad de los pisos operativos que correspondan a los distintos lugares en donde se estuviera trabajando a fin de permitir la realización de tareas en forma simultánea.</p> <p>La estructura del andamiaje estará proyectada para soportar los esfuerzos a la que se verá sometida en el transcurso de los trabajos. Será exclusiva responsabilidad del Adjudicatario la estabilidad del andamio, su seguridad, limpieza, etc.</p> <p>Los parantes deberán descansar sobre tablonces de madera, de rigidez suficiente como para asegurar una adecuada repartición de las cargas. Bajo ningún concepto se admitirá que apoyen sobre los solados.</p> <p>La totalidad de los elementos que conformen las estructuras serán los que correspondan al sistema elegido. No se admitirá la realización de sujeciones precarias, como, por ejemplo: mediante ataduras de alambre.</p> <p>En caso de dejar huecos para el izaje de herramientas, materiales, etc. este deberá contar con las protecciones necesarias.</p> <p>Todos los elementos metálicos que ingresen a la obra deberán estar protegidos mediante los recubrimientos adecuados (convertidor de óxido y esmalte sintético), para evitar de esta forma, que cualquier proceso de oxidación durante su permanencia en ella pueda alterar las superficies originales del edificio. En todo momento se deberá evitar dejar expuestos elementos que por sus características formales (filos, bordes cortantes, etc.) puedan causar accidentes al personal o a terceros. Los elementos que presenten esas características (p.ej.: los extremos de pernos roscados y/o tornillos) deben ser cubiertos adecuadamente (por ejemplo: mediante un capuchón de plástico o goma).</p> <p>Los andamios deberán estar dotados de escaleras de servicios de peldaños con su correspondiente baranda. Si fuera necesaria la colocación de escaleras, los módulos que contendrán las mismas deben estar colocados por fuera de los módulos de trabajo, es decir, todos aquellos que estén en relación directa con los sectores a intervenir. La ubicación del módulo de escalera será propuesta por el Adjudicatario y aprobada por la Universidad Nacional de La Matanza.</p> <p>Los andamios contarán con una cobertura vertical completa realizada con rafia plástica (tela media sombra) al 80 %. La cobertura se tomará al andamio mediante precintos plásticos colocados en cantidad y forma tal que se garantice la integridad y duración de los amarres.</p> <p>El Adjudicatario estará obligado a reponer parcial o totalmente, según corresponda, tanto la cobertura como los precintos tan pronto como se produzcan roturas y tantas veces como la duración de la obra lo exija.</p> <p>La estructura deberá contar con todas las medidas de protección (barandas, guardapié,</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>etc.), señalizaciones e iluminación necesarias. La pantalla de seguridad tendrá un tramo horizontal y uno inclinado, ambos sin solución de continuidad. El primero se ubicará sobre el "pasa-hombre" y el segundo, por fuera de la línea de parantes externos de los andamios. En ambos casos serán construidas con terciado fenólico de un espesor de 15 mm. Entre los tableros y demás elementos de la pantalla, no deben quedar espacios libres de más de 1 cm por los que puedan escaparse cascotes u otros elementos.</p> <p>Los tableros se fijarán a la estructura de madera (tirantes) que se tomará a los parantes del andamio. Los elementos de fijación serán colocados de forma tal que garanticen la seguridad de la pantalla.</p> <p>Se emplearán tableros limpios y sanos, colocados a tope, no admitiéndose superposiciones.</p> <p>Las terminaciones deben ser prolijas y requerirán de la aprobación de la Universidad Nacional de La Matanza.</p> <p>En el montaje se tendrá cuidado de no afectar los paramentos o cualquier otro elemento del edificio.</p> <p>Mantenimiento de la estructura: Revisión, ajuste y mantenimiento permanente de los andamios, dichas tareas deberán ser realizadas tantas veces como la seguridad de la obra lo exijan.</p> <p>Mantenimiento de cobertura vertical: Tan pronto como se produzcan manchas, roturas o desprendimientos en la cobertura vertical (media sombra y precintos y/o cualquier otro elemento de sujeción), el Adjudicatario estará obligado a repararlos o reponerlos, parcial o totalmente, según corresponda. Esta reparación y/o reposición se deberá realizar tantas veces como sea necesario a lo largo de la obra.</p> <p>Ajustes y/o acercamientos: El Adjudicatario estará obligado a realizar los ajustes y/o acercamientos que correspondan con el objetivo de permitir un trabajo cómodo y seguro por parte de sus técnicos, operarios y/o La Universidad Nacional de La Matanza. En dichos ajustes y/o acercamientos quedan comprendidos las protecciones (horizontal, oblicua, etc.) de cualquier tramo y/o nivel del andamio.</p> <p>Retiro y re-colocación de los arriostres: El Adjudicatario tendrá a su cargo el retiro y re-colocación de los arriostres que vinculen al andamio con los pilares y/o columnas y que pudieran interferir con los trabajos en las áreas de contacto entre los citados elementos. Este retiro será realizado exclusivamente en forma puntual y alternada. En cada caso se retirará la mínima cantidad posible de elementos de arriostre, los que serán recolocados tan pronto como se complete la tarea que obligó a su retiro.</p> <p>La operación de retiro y re-colocación estará a cargo de personal convenientemente capacitado bajo la supervisión de un técnico en la materia.</p> <p>Conexión interior-andamio: El acceso al andamio, salvo indicación en contrario de La Universidad Nacional de La Matanza, se realizará desde cada piso de trabajo. El Adjudicatario deberá prever los dispositivos que permitan a los técnicos y operarios alcanzar, con comodidad y seguridad, los sectores de trabajo desde cada uno de los pisos. Los planos de las soluciones a adoptar, acompañados de los elementos complementarios que permitan su evaluación (memorias, etc.), serán presentados por el Adjudicatario a la Universidad Nacional de La Matanza para su aprobación, antes de proceder a su construcción.</p> <p>Durante los trabajos, los pisos de tableros se mantendrán libres de escombros, desechos, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar. Todo el andamio mantendrá, desde el comienzo hasta la completa finalización de la obra, la totalidad de los pisos operativos que correspondan, cubriendo el ancho y la altura totales de los fustes objeto de la intervención.</p> <p>Esto estará destinado a permitir el control y recepción de los trabajos por parte de la Universidad Nacional de La Matanza, la que podrá admitir el retiro de tableros de aquellos andamios cuya revisión se haya concretado y siempre que el resultado de los trabajos sea satisfactorio.</p> <p>Asimismo, deberá presentar los planos y cálculo de todas las estructuras correspondientes para su aprobación ante la Universidad Nacional de La Matanza, previo al comienzo del armado de cualquier estructura.</p> <p>1.5.1 Protección del Entorno</p> <p>Antes de dar comienzo a cualquier trabajo se deberán proteger los elementos que puedan ser dañados por el polvo o por golpes. Las protecciones serán sobrepuestas pero aseguradas mediante el empleo de elementos de fijación no agresivos (cintas adhesivas, cuerdas, etc.), de modo de evitar su caída o desplazamiento.</p> <p>Cuando solo se requiera protecciones contra el polvo, será suficiente usar mantas de polietileno o Tyvek.</p> <p>Las estructuras para prever golpes deben estar diseñadas especialmente. En estos casos podrá recurrirse a muelles de espuma de goma o, en caso de ser necesario, estructuras de madera especialmente diseñadas y construidas. No se admitirá la fijación de las protecciones a las partes originales mediante elementos que puedan dañarlos, como clavos, ganchos, tornillos, etc.</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>Cuando así se requiera, los pisos originales se protegerán convenientemente del polvo, mediante el empleo de mantas de polietileno o lonas. Durante otras tareas que impliquen agresión mecánica los solados originales serán cubiertos con tableros fenólicos de un espesor suficiente para garantizar la integridad de aquellos.</p> <p>Las carretillas o zorras para el transporte de material, deberán tener ruedas de goma, al igual que toda maquinaria o equipo que deba ser desplazado sobre ellos. En caso contrario se construirán tarimas o pasarelas de madera, apoyadas en muelles constituidos por bolsas de arena previamente niveladas.</p> <p>Durante las tareas, el Adjudicatario será el único responsable de los daños que pudieran provocar.</p> <p>1.6. APUNTALAMIENTOS - RETIROS</p> <p>1.6.0 Generalidades</p> <p>Se incluyen en las mismas, trabajos parciales y/o totales de demolición y/o retiro de materiales de acuerdo con las necesidades del proyecto. Cabe destacar que las demoliciones y/o retiros se deberán realizar con los cuidados necesarios y tomando las precauciones pertinentes a fin de no dañar los elementos originales que se encuentren alrededor de la zona a intervenir; las demoliciones se realizarán únicamente en casos de extrema necesidad y teniendo en cuenta el principio de efectuar la menor intervención posible.</p> <p>1.6.1 De las instalaciones que se afecten</p> <p>No se pondrán fuera de uso conexiones de electricidad, cloacas, agua corriente u otro servicio sin emplear los dispositivos de seguridad que se requiera en cada caso, debiendo darse el aviso que corresponda previamente a la entidad prestataria del servicio afectado, solicitando los correspondientes retiros de conexiones e instalaciones que fueran necesarios.</p> <p>1.6.2 Medidas de seguridad</p> <p>El Contratista tomará todas medidas de seguridad necesarias durante la realización de la obra, tomando todas las precauciones necesarias para la correcta realización de los trabajos, estando a su cargo los apuntalamientos, vallas y defensas imprescindibles, siendo de su exclusiva responsabilidad, todos aquellos daños que se pudieran ocasionar en construcciones linderas o personas ajenas a la obra. Del mismo modo, si tuviese motivos para creer que alguna parte del edificio se hallare en condiciones deficientes, informará sin demora y por escrito a La Universidad Nacional de La Matanza, debiendo ésta inspeccionar la misma y disponer lo que corresponda.</p> <p>El personal designado por el Adjudicatario deberá llevar los arneses y elementos de seguridad conforme a normas y asegurarse durante la ejecución total de las tareas que se encuentran debidamente sujetos a fijaciones específicas para tal fin. Para ello el Contratista deberá realizar una línea de vida de modo que todos los operarios que trabajen en altura puedan asegurarse mediante arnés a ella. Queda terminantemente prohibido producir derrumbamientos en bloques de revoques o el empleo de métodos que pudieran producir molestias a terceros, y/o pudieran poner en peligro la conservación del edificio.</p> <p>El Adjudicatario deberá tomar las medidas de protección necesarias que a juicio de la Universidad Nacional de La Matanza aseguren la continuidad del uso normal de todo predio o recinto adyacente la obra, que por las características de la demolición se vieran afectados.</p> <p>Si la demolición ofrece peligro a personas se procederá a evitarla, empleando los recursos técnicos aconsejables.</p> <p>Si por las características de la demolición o su ubicación se hiciera necesario una protección contra el polvo, el sector que pueda ser afectado, será previamente recubierto con lienzos u otros elementos que lo protejan eficazmente</p> <p>1.6.3 Apuntalamientos</p> <p>Los mismos tendrán por objeto asegurar la estabilidad, integridad y supervivencia de partes del edificio que pudieran encontrarse estructuralmente comprometidas. Para ello se deberán utilizar estructuras de madera o metálicas del tipo tubular.</p> <p>En todos los casos los apuntalamientos se llevarán a cabo sin golpear o forzar los elementos a intervenir.</p> <p>Cuando se utilice madera deberá estar perfectamente seca, libre de imperfecciones, nudosidades o cualquier anomalía que pueda comprometer su estabilidad o integridad.</p> <p>Si se recurre al uso de elementos metálicos, éstos deberán estar libres de óxido y corrosión. Deberán estar protegidos mediante los recubrimientos adecuados (convertidor de óxido y esmalte sintético), para evitar que cualquier proceso de oxidación durante su permanencia en la obra pueda alterar las superficies originales del edificio.</p> <p>Cuando se empleen sistemas comerciales estandarizados, las piezas deben estar en buenas condiciones de conservación y los accesorios a utilizar serán los indicados por el fabricante. Si se recurre al uso de perfiles laminados o conformados, estos serán fijados mediante el empleo de pernos, tuercas y contratueras.</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>En todos los casos las secciones de los diferentes elementos serán las indicadas para soportar los esfuerzos a los que se verán sometidas una vez puestas en carga. Los apuntalamientos serán proyectados y calculados previamente por el Adjudicatario y antes de proceder a su ejecución, requerirán la autorización de la Universidad Nacional de La Matanza. Estas estructuras deberán contar con los arriostramientos necesarios para asegurar su estabilidad.</p> <p>La transmisión de los esfuerzos desde y hacia la estructura provisional se hará empleando tacos de madera o goma, de forma tal que se evite dañar la superficie de contacto.</p> <p>1.7. VALLADO DE SEGURIDAD</p> <p>Para resguardar la seguridad tanto del personal como así también la de los transeúntes, el Adjudicatario deberá proveer, ejecutar y colocar vallas y cualquier otro elemento que la Universidad Nacional de La Matanza juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.</p> <p>1.8. LIMPIEZA FINAL DE OBRA</p> <p>Previo a la Recepción Provisionaria, los locales se deberán limpiar íntegramente, cuidando los detalles y la terminación prolija de los trabajos ejecutados, dejándolos en condiciones de inmediato uso.</p> <p>El Adjudicatario deberá efectuar la limpieza periódica y final de la obra e informar a La Universidad Nacional de La Matanza una vez realizada esta última. Tendrá especial cuidado en no dejar elementos cortantes u otros que impliquen riesgos para los usuarios.</p> <p>Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollarán los trabajos, el Adjudicatario deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra.</p> <p>Al finalizar los trabajos, el Adjudicatario entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento o estructura, que haya quedado sucio y requiera lavado.</p> <p>El Adjudicatario deberá realizar el encerado final de los pisos.</p> <p>La Universidad Nacional de La Matanza estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.</p> <p>Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del Adjudicatario, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.</p> <p>2. PINTURA</p> <p>2.0 GENERALIDADES</p> <p>Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo en todos los casos limpiarse las superficies perfectamente, libres de manchas, etc., lijándolas prolijamente y preparándola en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie, serán corregidos antes de proceder a pintarlas.</p> <p>El Adjudicatario notificará a La Universidad Nacional de La Matanza sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano.</p> <p>Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción, hayan dado fin a su trabajo.</p> <p>Las pinturas serán de primera calidad y de marca tipo Recuplast 2000 o calidad superior y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas con barnices de diferentes calidades.</p> <p>De todas las pinturas, colorantes, barnices, aguarrás, secantes, etc., el Adjudicatario entregará muestras a La Universidad Nacional de La Matanza para su elección y aprobación.</p> <p>Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por La Universidad Nacional de La Matanza, quien podrá requerir del Adjudicatario y a su costo, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. En todos los casos la preparación deberá respetar las indicaciones del fabricante.</p> <p>Los trabajos serán confiados a obreros especializados en la preparación de la pintura y su aplicación. El no cumplimiento de lo establecido en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación a La Universidad Nacional de La Matanza previa aplicación de cada mano de pintado, salida de materiales, prolijidad de los trabajos, será motivo suficiente para su rechazo.</p> <p>Previo a la aplicación de cada mano de pintura, se deberá efectuar un recorrido general de las superficies salvando toda irregularidad con masilla o enduidos. El orden de los diferentes trabajos se supeditará a la conveniencia de evitar el deterioro de los trabajos terminados.</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>No se aplicarán las manos de pintura sobre superficies mojadas o sucias de polvo y grasas, debiendo ser raspadas profundamente y llegándose, cuando La Universidad Nacional de La Matanza lo estime, al picado y reconstrucción de la superficie observada, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijado.</p> <p>Cuando se indique el número de manos a aplicar se entiende que es a título ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado, a juicio de La Universidad Nacional de La Matanza. El Adjudicatario corregirá los defectos que presenten las superficies o juntas antes de proceder a su pintado. Además, se deberán tomar las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo o lluvia, debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren puertas y ventanas antes de que la pintura se haya secado por completo.</p> <p>Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto sin huellas de pinceladas. La Universidad Nacional de La Matanza podrá exigir al Adjudicatario la ejecución de muestras que a su juicio considere oportuno. Además, si lo juzgara conveniente, en cualquier momento podrá ordenar la aplicación de las primeras manos de un tono distinto al de la muestra elegida, reservando para las capas de acabado la aplicación del tono adoptado u otro tono.</p> <p>2.0.1 MATERIALES</p> <p>Los materiales a emplear serán en todos los casos de marca aceptada por La Universidad Nacional de La Matanza y deberán responder a las normas IRAM.</p> <p>2.0.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS PINTURAS</p> <p>A los efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas, para su aprobación se tendrán en cuenta las siguientes cualidades:</p> <ol style="list-style-type: none">Pintabilidad: Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.Nivelación: Las marcas del pincel o rodillo debe desaparecer a poco de aplicadas.Poder Cubriente: Para disimular las diferencias de color del fondo con el menor número de manos posible.Secado: La película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada en el menor tiempo posible, según la clase de acabado.Estabilidad: Se verificará en el envase. En caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil de disipar. <p>2.0.3 HONGOS</p> <p>En caso de la existencia de hongos en las superficies a tratar, éstas se deberán lavar con una solución de lavandina que contendrá aproximadamente ocho (8) gramos de cloruro activo por litro, o una solución de diez (10) por ciento de fosfato trisódico diluido en agua, utilizando un cepillo de cerdas duras. Se deberá dejar dicha solución y luego se enjuagará la superficie con abundante agua limpia, dejando secar la superficie antes de proceder al acabado definitivo.</p> <p>Asimismo, podrán emplearse otros productos de fabricación industrial y que se encuentren en el comercio, debiendo los oferentes indicar expresamente en sus propuestas el tipo, marca y procedencia del mismo, como así también el procedimiento de aplicación para su aprobación por parte de La Universidad Nacional de La Matanza.</p> <p>2.1 PINTURA DE CARPINTERÍAS</p> <p>2.1.1 GENERALIDADES</p> <p>Todas las superficies que deban ser terminadas con la aplicación de pinturas, deberán ser prolijamente limpiadas y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado o acabado protector.</p> <p>Los productos a emplear responderán a los tipos de pinturas, color, calidad, etc. que para cada caso particular determinen los planos y planillas correspondientes. Serán de la mejor calidad existente y tipo, respondiendo a las exigencias del PET y además deberán cumplir en todos sus aspectos con las exigencias expresadas en el presente Pliego, referido a Materiales.</p> <p>Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. Los poros, fisuras, grietas u otro defecto deberán taparse con productos adecuados compatibles con el material de base, tales como enduidos, tapaporos, etc., de marca reconocida y aprobados por La Universidad Nacional de La Matanza. No se permitirá el uso de pintura espesa para salvar estos problemas.</p> <p>El Adjudicatario tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia, al efecto, en el caso de estructuras exteriores, procederá a cubrir la zona con un manto de tela plástica impermeable hasta la total terminación del proceso de secado. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que se desarrollen los trabajos. Por otra parte, los locales interiores deberán dejarse ventilar hasta que la pintura haya secado completamente.</p> <p>El Adjudicatario deberá notificar a La Universidad Nacional de La Matanza cuando vaya a aplicar cada mano de enduido plástico, pintura, barnizado, etc.</p> <p>No se aplicará otra mano sobre la anterior sin dejar pasar un período de 48 horas desde su aplicación para su secado, salvo en el caso de utilización de esmaltes o</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>barnices sintéticos o fondos sintéticos, para los cuales puede reducirse el período a 24 horas.</p> <p>Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Se aplicará la cantidad de manos de pintura que resulte necesario para lograr un perfecto acabado de la superficie, siendo 2 (dos), el número mínimo de aplicaciones en todos los casos.</p> <p>Si por deficiencias en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se cumplen las exigencias de perfecta terminación y acabado establecidas, el Adjudicatario tomará las previsiones del caso, dando además de lo especificado, las manos necesarias para lograr un acabado perfecto.</p> <p>Ello, no constituirá trabajo adicional.</p> <p>El Adjudicatario tomará las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, etc. pues en el caso que esto ocurra, ejecutará la limpieza o reposición de los mismos, a su cargo y a requerimiento de La Universidad Nacional de La Matanza.</p> <p>Muestras: El Adjudicatario deberá solicitar a La Universidad Nacional de La Matanza y por nota, los colores a utilizar de acuerdo a catálogo o según aquellas muestras que le indique Dpto. Mantenimiento. El Adjudicatario deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, en todas y cada una de las estructuras que se contraten, las muestras de color que le requiera el Dto. De Mantenimiento, las que serán de 2,00 m2 como mínimo.</p> <p>2.1.2 PINTURAS PARA CARPINTERIAS A) Esmalte sintético satinado: B) Esmalte sintético satinado: Se emplearán esmaltes especiales, elaborados con resinas acrílicas de base acuosa. Para su aplicación sobre metal, se limpiará bien la superficie para eliminar grasa, aceite y suciedad. Se aplicará el esmalte directamente sobre el metal (auto imprimante), con rodillo, pincel o soplete, siguiendo instrucciones del fabricante.</p> <p>2.1.3 PINTURAS DE MUROS Y CIELORRASOS: 2.1.3.1 GENERALIDADES Los materiales a utilizarse serán de la mejor calidad, de marca conocida y aprobada por la Universidad Nacional de La Matanza, de acuerdo con las especificaciones contractuales. Serán llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía correspondiente. No se podrán abrir los envases hasta tanto la Universidad Nacional de La Matanza los revise. La Universidad Nacional de La Matanza podrá exigir en cualquier momento la comprobación de la procedencia y el estado de conservación de los materiales a utilizar. Con referencia a los ensayos deberán cumplir como mínimo lo indicado en las Normas IRAM 1109, 1022, 1023 y 1197. Para determinar el grado de calidad de las pinturas para su aprobación, se tendrá en consideración, además de lo exigido en el párrafo anterior, las siguientes cualidades: a) Pintabilidad: Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo. b) Nivelación: Las huellas de pincel deben desaparecer a poco de aplicadas. c) Poder cubritivo: Debe eliminar las diferencias de color del fondo con el menor número de manos posibles. d) Secado: La película de pintura no debe presentar viscosidades al tacto y debe adquirir dureza, en el menor tiempo posible según la calidad del acabado. e) Estabilidad: Se verificará en el envase. En caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de dispersar. Cuando se indique número de manos, será a título ilustrativo y mínimo debiéndose dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado.</p> <p>9.1.4 PINTURAS PARA CIELORRASO DE YESO Látex Para cielorrasos: Lijado suave, eliminando el polvo resultante, con cepillo de cerda, fijador siguiendo instrucciones de los fabricantes y dos o más manos de látex para cielorraso, la última con rodillo.</p> <p>9.1.4.1 PINTURAS PARA PARAMENTOS Revestimientos o Revoques Plásticos: En esta categoría se incluyen los acabados con productos elaborados industrialmente, en base a emulsiones en base acuosa de acrílicos elastoméricos. Se emplearán en exteriores. El tipo de acabado y color a definir por La Universidad Nacional de La Matanza.</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>9.2 TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none">•Cielorrasos:<ul style="list-style-type: none">- - En los sectores de cielorrasos suspendidos con placas de roca yeso, el Adjudicatario deberá aplicar el enduido completo de la superficie, 1 mano de fijador y tres manos de latex para cielorrasos tipo Alba o marca similar o superior.•Muros interiores de Revoque fino:<ul style="list-style-type: none">- El Adjudicatario a deberá lijar la superficie completa de muros interiores, 1 mano de fijador.- El Adjudicatario deberá aplicar enduido completo, 2 manos y realizar el correspondiente lijado. El Adjudicatario deberá aplicar 2° mano de fijador y 3 manos de látex acrílico marca Alba, Sherwin Williams o calidad equivalente, en color a elección por La Universidad Nacional de La Matanza de la U.N.L.A.M.•Tabiquería en Placas de Roca yeso:<ul style="list-style-type: none">- El Adjudicatario deberá acondicionar la tabiquería de roca de yeso, por lo que realizará un lijado previo y aplicará 1 mano de fijador al aguarrás. Posteriormente el Adjudicatario deberá aplicar enduido completo, dos manos de fijador al aguarrás y 3 manos de latex satinado tipo Alba-latex o calidad similar o superior. Color a elección por La Universidad Nacional de La Matanza.•Carpintería Metálica:<ul style="list-style-type: none">- En marcos y puertas de chapa el Adjudicatario deberá extraer el antióxido de fábrica, deberá aplicar 1 mano de antióxido de cromato, debiendo aplicar retoques de masilla donde fuese necesario. El Adjudicatario deberá realizar el lijado, aplicar 1 mano de fondo sintético y 2 manos de esmalte sintético satinado color a elección por La Universidad Nacional de La Matanza. <p>17.- Varios – Limpieza de Obra</p> <p>17.1- La empresa adjudicatario estará a cargo de la limpieza de obra diaria, dentro del espacio asignado al alcance de la obra.</p> <p>17.2- El Adjudicatario será responsable del acarreo de materiales en desuso, como de los escombros de la obra a los volquetes.</p> <p>La Universidad Nacional de La Matanza, les asignará un área donde podrán ser alojados los volquetes y los horarios de ingreso y egreso de las unidades. -</p>	

Firma del Responsable de Contrataciones